



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 OCT 2021	
Recibido	10:20
Exp. N°	45396
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la comuna de Alavarez, departamento Rosario, presentó los estudios de impacto ambiental necesarios y garantizó la necesaria consulta popular para impulsar la venta de un predio que, anteriormente, estaba destinado para un reservorio hídrico.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de vecinas y vecinos de la comuna de Alvarez, departamento Rosario, expresaron su preocupación por el destino de un predio ubicado en la zona rural, a la altura



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del kilómetro 13,5 sobre la ruta 18, en el paraje “El Caramelo”, que habría sido vendido y que presenta, además, la tala de varios árboles de por lo menos cuarenta años.

Este lugar estaba destinado a generar un reservorio hídrico, según se informó en el año 2013 cuando se escrituraron esos terrenos dentro del emprendimiento llamado “Tierra Mía”. Es un sector distante unos 10 kilómetros del casco céntrico de la comuna, por calle de tierra en dirección recta, en el que viven apenas 30 ó 40 familias en siete manzanas, ahora llamado paraje El Caramelo.

Los vecinos advirtieron que no era correcto lo que sucedía. Y lo hicieron desde el convencimiento de que esos terrenos (lotes 18 y 19, entre las manzanas B y C) en los que se había empezado a edificar eran propiedad de la comuna para uso de espacio público o reservorio “para regular el caudal de descarga a la cuneta de la ruta provincial 18”, que por eso no ha sido loteado oportunamente. Y la obra comenzada pertenecía a un privado. Fue así como también después se vieron los carteles de inmobiliarias (Alfa y Miraglia) ofreciendo “modernos dúplex” a 45.000 dólares.

A partir de estos reclamos vecinales es preciso saber si la comuna presentó los necesarios estudios de impacto ambiental y si generó la necesaria información pública para que la comunidad participe en el destino de estas tierras.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.